

 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Gestión de Proyectos de Investigación con Fondos Institucionales	Código:	MC-FCA-GPIFI-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Dirección de Investigación		Revisado por: Dirección de Planificación	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

1. FUNDAMENTO

La Facultad de Ciencias Agrarias (FCA/UNA) reconoce la investigación como un eje misional fundamental para la producción de conocimientos científicos y tecnológicos que contribuyan al desarrollo sostenible del país. El presente mecanismo se fundamenta en la necesidad de regular de manera transparente y competitiva la asignación de fondos institucionales, asegurando que los proyectos aprobados posean rigor científico, pertinencia social y alineación con las políticas de calidad y excelencia académica exigidas por el Modelo Nacional de la ANEAES.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

Establecer el procedimiento sistemático y reglado para la postulación, evaluación técnica, adjudicación y cierre de los proyectos de investigación financiados con fondos propios de la FCA/UNA.

2.2. Objetivos Específicos:

- Estandarizar los criterios de selección de propuestas mediante una matriz de evaluación técnica.
- Asegurar que la producción científica se encuentre vinculada a las Líneas de Investigación Institucional.
- Garantizar la trazabilidad y transparencia en el uso de los recursos financieros asignados.
- Fomentar la participación de docentes investigadores y estudiantes en formación (grado y postgrado) en actividades de I+D+I.

3. ALCANCE

Este mecanismo es de aplicación obligatoria para todos los **docentes investigadores** (titulares, investigadores principales y co-investigadores) de la Casa Matriz y las Filiales de la FCA/UNA que postulen a fondos de investigación institucionales.

- **Activador:** Publicación oficial de la Resolución de convocatoria y la Guía de Bases y Condiciones (GBC).
- **Cierre:** Aprobación del informe final, formalización de la donación institucional y publicación de resultados.
- **Exclusión:** Quedan fuera de este mecanismo los proyectos financiados 100% por agencias externas (como CONACYT) que no utilicen contrapartida de fondos propios de la FCA/UNA.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- **Constitución Nacional**, Art. 79 (Autonomía Universitaria); **Ley N° 1264/2001** General de Educación, Art. 9 y 10.
- **Ley N° 4995/2013** de Educación Superior, Art. 22 (Fines de la investigación) y Art. 47 inc. g;
- **Ley N° 2072/03** de Creación de la ANEAES.
- **Estatuto de la UNA**, Art. 5 inc. c, Arts. 187 al 190 (Planificación, coordinación y calidad de la investigación).
- **Plan Estratégico 2021-2025**, Eje 2 (Objetivo 3, Estrategia 14);
- **Políticas Institucionales**, Eje 5 (Acciones 56, 58, 62);
- **Resolución N° 398-00-2025** (Líneas de Investigación);



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Gestión de Proyectos de Investigación con Fondos Institucionales	Código:	MC-FCA-GPIFI-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Dirección de Investigación		Revisado por: Dirección de Planificación	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

5. DEFINICIONES

- **GDoc:** Sistema de gestión de documentos electrónicos institucional para la remisión oficial de propuestas y trámites administrativos.
- **Investigador Principal:** Docente técnico o investigador activo responsable de la gestión técnica, administrativa y del informe final del proyecto.
- **Línea de Investigación:** Eje temático institucional que agrupa proyectos con objetivos científicos afines aprobados por resolución.
- **Donación Incremental:** Aporte obligatorio (mínimo 25% del monto adjudicado) en equipos o insumos que se incorporan al patrimonio de la FCA al finalizar el proyecto.
- **Comité Científico:** Órgano colegiado encargado de la evaluación técnica y verificación documental de las propuestas.
- **Matriz de Evaluación:** Instrumento técnico con criterios de valoración (Pertinencia, Relevancia, Calidad, Equipo y Presupuesto) para la selección de proyectos.
- **Proyecto Institucional:** Investigación científica o tecnológica sustentada en el trabajo multidisciplinario vinculada a las líneas de la FCA/UNA.
- **Informe Final:** Documento técnico-científico que reporta el cumplimiento de los objetivos y resultados alcanzados para el cierre del proyecto.

6. RESPONSABLES

- **Consejo Directivo:** Autorizar la convocatoria y aprobar formalmente la nómina de proyectos adjudicados.
- **Dirección de Investigación (DI):** Coordinar la difusión, recepcionar propuestas vía GDoc, supervisar el proceso de evaluación y monitorear la entrega de informes finales.
- **Comisión Científica:** Aplicar la Matriz de Evaluación a cada propuesta presentada y dictaminar su viabilidad técnica.
- **Dirección de Carrera/Filial:** Dar el visto bueno inicial a las propuestas y canalizar la documentación por las instancias correspondientes.
- **Investigador Principal:** Ejecutar el proyecto según el cronograma, gestionar fondos, realizar la donación institucional y publicar los resultados en revistas científicas.

7. PROCEDIMIENTOS

Paso	Actividad	Responsable	Herramienta	Plazo
1	Publicación de GBC y apertura de la postulación.	DI / Decano	Web Institucional	Día 1
2	Presentación de propuesta con Vto. Bueno de Coordinación.	Investigador	Sistema GDoc	Hasta día 10
3	Evaluación técnica y verificación documental.	Comité Científico	Matriz de Evaluación	5 días hábiles
4	Notificación de ajustes presupuestarios o técnicos.	DI	GDoc	48 horas
5	Aprobación de adjudicados y firma de contratos.	Decano	Resolución	Abril/Mayo



 <i>Universidad Nacional de Asunción</i> Facultad de Ciencias Agrarias	Mecanismo MC FCA-UNA: Gestión de Proyectos de Investigación con Fondos Institucionales	Código:	MC-FCA-GPIFI-001
		Versión:	1.0
		Fecha:	08/05/2026
Elaborado por: Dirección de Investigación		Revisado por: Dirección de Planificación	
Aprobado por: Consejo Directivo FCA/UNA, Resolución N° 283-00-2026, Acta N° 09/2026			

6	Ejecución de fondos y formalización de donación (25%).	Investigador	Nota al Decano	Durante ejecución
7	Entrega del Informe Final firmado en cada página.	Investigador	Formato impreso + GDoc	30 de noviembre
8	Publicación de resultados con agradecimiento a fondos FCA.	Investigador	Revista Indexada	Post-cierre

8. INDICADORES

- **Eficiencia de Cierre:** (N° de Proyectos con Informe Final aprobado / N° de Proyectos Adjudicados) x 100. **Meta: ≥ 90%.**
- **Alineación Institucional:** (N° de Proyectos alineados a Líneas de Investigación / Total de Proyectos presentados) x 100. **Meta: 100%.**
- **Retorno Institucional:** Valor total de donaciones en equipamiento (Gs.) / Total de fondos ejecutados (Gs.). **Meta: ≥ 25%.**

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección se rige por la **Matriz de Evaluación** (Total 100 puntos) que incluye:

- **Pertinencia (10 pts):** Encuadre en las líneas de investigación institucionales.
- **Relevancia (10 pts):** Aporte innovador y contribución al conocimiento.
- **Calidad y Metodología (40 pts):** Coherencia lógica, diseño metodológico y estado del arte.
- **Equipo Técnico (20 pts):** Formación, publicaciones y vinculación de investigadores en formación.
- **Presupuesto (20 pts):** Organización financiera y compromiso de donación inventariable.

10. ANEXOS

- **Anexo A:** Guía de Bases y Condiciones (GBC).
- **Anexo B:** Formulario de Presentación de Proyectos (Perfil y Plan de Trabajo).
- **Anexo C:** Matriz de Evaluación de Proyectos de Investigación.
- **Anexo D:** Modelo de Nota de Presentación de Propuesta.

